

**PROCESO DE PARTICIPACIÓN PARA LA
ELABORACIÓN DEL PLAN ENERGÉTICO
DE NAVARRA HORIZONTE 2030**

**Informe de LA REUNIÓN SECTORIAL DE
MODELO ENERGETICO. GENERACION Y
GESTION ENERGETICA**

Pamplona / Iruña, 5 de Septiembre de 2016

ÍNDICE

1.-INTRODUCCIÓN	3
2.-OBJETIVOS Y METODOLOGÍA GENERAL DEL TALLER.....	4
3.-ASISTENTES.....	5
4.-DESARROLLO DE LA SESIÓN	7
5.-RECAPITULACIÓN Y CIERRE.....	17

1.-INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Industria, Energía e Innovación, del Departamento de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra ha iniciado un proceso de Participación Ciudadana para la elaboración del Plan Energético de Navarra Horizonte 2030. Este proceso se inicia con una serie de reuniones sectoriales en las que se presentan los contenidos del Borrador del Plan Energético de cada uno de los sectores en que está organizado el mismo, de manera que las personas participantes puedan aportar su opinión y visión respecto a una serie de aspectos relacionados con el objeto de participación.

Estas reuniones sectoriales han incidido en las siguientes temáticas en las que se divide el Plan:

- Modelo Energético. Generación y Gestión Energética.
- Consumo y ahorro de energía. Eficiencia energética.
- Infraestructuras.
- Movilidad y Transporte.
- I+D+i, formación y sensibilización, monitorización y evaluación del PEN 2030.

El presente documento recoge en forma de acta las deliberaciones y aportaciones recibidas en la sesión de participación relativa al sector “Modelo Energético. Generación y Gestión Energética”.

2.-OBJETIVOS Y METODOLOGÍA GENERAL DEL TALLER

La reunión sectorial de “Modelo Energético. Generación y Gestión Energética” tuvo lugar el día 5 de septiembre de 2016 de 17:00 horas a 19:00 horas en la Sala Pio Baroja del Edificio del Instituto Navarra de Administración Pública (INAP) en Pamplona/Iruña.

En la reunión participaron 14 personas procedentes de diferentes entidades institucionales y económicas de Navarra, todas ellas relacionadas con la temática a tratar.

Los **objetivos** del taller eran los siguientes:

1. Presentar el Plan Energético de Navarra Horizonte 2030.
2. Recibir aportaciones, opiniones, etc. respecto a varios aspectos relacionados con el Plan Energético de Navarra y con la temática relacionada con el modelo energético al que pretende responder el Plan, así como con la generación y gestión de energía.

La sesión sectorial de “Modelo Energético. Generación y Gestión Energética” se organizó de la siguiente manera:

1. **Saludo y bienvenida**, por parte del personal de la asistencia técnica del proceso de participación.
2. **Explicación del proceso de participación** general y de la **sesión participación en particular** (reglas de juego, estructura de la sesión, etc.).
3. **Presentación del Plan Energético Navarra Horizonte 2030**, por parte del personal del Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial de Gobierno de Navarra.
4. Dinámica de **trabajo participativo** en grupos.
5. **Puesta en común** del trabajo grupal.
6. Despedida y cierre.

ORGANIZACIÓN	
NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD
MARTÍN IBARRA	GOBIERNO DE NAVARRA. SERVICIO DE ENERGIA, MINAS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL. GOBIERNO DE NAVARRA
ABEL DEL REY PALACIOS	EIN Arquitectura e Ingeniería Urbana SLU
JOSE ABEL CASADO	EIN Arquitectura e Ingeniería Urbana SLU

4.-DESARROLLO DE LA SESIÓN

Abel del Rey, técnico de la asistencia técnica de participación da la bienvenida a las personas asistentes, agradeciéndoles su participación en la reunión, encuadrando brevemente los objetivos generales de los procesos de participación en general y de la participación en el Plan Energético de Navarra en particular, así como la estructura general y medios habilitados para el desarrollo de este último a través de las distintas fases previstas: información y Consulta; Deliberación; Exposición Pública; y Retorno.

A continuación, Roberto Yoldi Echarren, Director del Servicio de Minas, Energía y Seguridad Industrial, saluda y agradece a los presentes, en nombre del Departamento, su presencia y colaboración en el proceso de participación para la elaboración del Plan Energético de Navarra.

Seguidamente, Martín Ibarra, del Servicio de Minas, Energía y Seguridad Industrial procede a realizar una presentación resumida del Borrador del Plan Energético de Navarra Horizonte 2030. Más en concreto, procede a exponer la metodología para su elaboración, grupos participantes, resultados de la dinámica de elaboración que ha contado con medio centenar de reuniones y la colaboración de 60 personas y ha permitido su contraste previo con técnicos de la Administración Pública, Grupos de Interés, Especialistas en la materia, etc. Tras ello se describen los 10 grupos de desarrollo del Plan –modelo energético; generación y gestión energética; eólica; biomasa; infraestructura; transporte y distribución; consumo, ahorro y eficiencia energética, empresas de servicios energéticos, etc.; movilidad y transporte; investigación e innovación; comunicación y participación, formación y sensibilización; monitorización del PEN, evaluación y seguimiento-. Se informa luego de la situación actual de la energía en Navarra –retos, consecuencias, áreas de mejora, etc.-, los objetivos estratégicos que ha definido el Plan, la estrategia para su consecución en cada uno de sus ámbitos y los programas, actuaciones a implementar y agentes implicados dentro de los mismos y, por último, la gestión prevista en cada caso.

Para finalizar, Abel del Rey procede a explicar a las personas participantes en la sesión del Taller Sectorial las reglas del juego establecidas para su desarrollo, así como las características de la dinámica de trabajo que se pretende llevar a cabo, el formato utilizado en base a reflexiones individuales, su puesta en común mediante grupos de reflexión y posterior exposición conjunta a través de personas que se hacen cargo de la portavocía del grupo, y conclusiones. Todo ello en base al hilo conductor de respuesta a cinco preguntas elaboradas específicamente para la sesión por parte del Servicio de Minas, energía y Seguridad industrial.

Tras realizar la reflexión individual en torno a cada una de las preguntas elaboradas para la Sesión se procede a la agrupación de las personas participantes se realiza una ronda de presentaciones por parte de las mismas, iniciándose la dinámica común de trabajo con exposición, debate y recogida de las respuestas

dadas, cuyos resultados se detallan a continuación, en base a las cuestiones expuestas y trabajadas.

1.- ¿Qué modelo energético puede ser la referencia para una planificación energética óptima?

- En términos generales se coincide en que debe ser un modelo que tenga en cuenta el bienestar de la ciudadanía y procure su aseguramiento energético.
- Un modelo energético sustentado en los siguientes principios:
 - Prioridad a la gestión de la demanda frente a la gestión de la oferta, la reducción del consumo y la mejora de la eficiencia: “hacer más con menos”;
 - Incremento del mix energético de generación de las renovables, siendo deseable que el 100% energético tenga dicha procedencia;
 - Apuesta por el autoconsumo
 - Minimización de las emisiones de gases de efecto invernadero;
 - Equitativo, que impulse el acceso igualitario de las personas a la energía;
 - Próximo, que impulse la economía local y minimice el transporte de energía;
 - Descentralizado en la generación;
 - Diversificado y complementario, “que le de la vuelta a la relación 20/80 favorable a los combustibles fósiles por la de 80/20 favorable a las renovables”
 - Capaz de soportar la economía, es decir responder a la realidad de la demanda de los distintos sectores económicos;
- Un modelo energético basado en el cumplimiento de los objetivos europeos, la reducción del consumo y la mejora de la eficiencia energética.
- Sostenible ambientalmente, económicamente y socialmente
- Un modelo que impulse la generación distribuida
- Un modelo que de solución al almacenaje, tanto activo como pasivo, vinculado a la producción de energías renovables, con el fin de ajustar oferta y demanda de una forma óptima.
- Que de importancia a la generación local de energías renovables como solución a la dependencia de los combustibles fósiles.
- Con un sistema tarifario de compraventa de energía transparente y flexible, que permita un tratamiento más abierto y accesible
- Que abra la puerta a mejorar la oferta energética con menores tasas de rentabilidad económica, dada la problemática que viven actualmente alguna de las energías renovables como la biomasa
- Que apueste por la ampliación a nuevas tecnologías
- Basado en la corresponsabilidad de la ciudadanía

1.- ¿Qué modelo energético puede ser la referencia para una planificación energética óptima?

- Que tenga en cuenta las limitaciones actuales de las energías renovables para satisfacer la demanda de algunos sectores energéticos (p. ej. sector de materiales de construcción).

2.- ¿Cuál es o puede ser el nivel de autonomía máximo a la hora de realizar una planificación energética?

- La autonomía a alcanzar va a depender del balance consumo/generación. En la medida en que se produzca más se podrá tener una mayor autonomía. De otra parte, el autoconsumo constituye una adecuada vía de reducción de la dependencia externa.
- El objetivo debería ser maximizar la autonomía, siendo el nivel máximo de generación de energía renovable el que marque el límite de la autonomía energética.
- En cualquier caso el logro de la máxima autonomía en base a la máxima generación debería con renovables debe estar limitado por el respeto de los objetivos ambientales, es decir hay que “trabajar en maximizar lo cuantitativo pero también lo cualitativo”
- El establecimiento de los objetivos de autonomía a nivel macro debe tener en consideración los objetivos europeos.
- Es necesario tener en consideración la existencia de una gran diferencia entre los sectores a la hora de establecer metas de autonomía para su planificación energética, tanto por las infraestructuras con que cuentan los mismos, como por los recursos que utilizan, las redes de transporte y/o suministro, o los estados que los aportan. Tanto la planificación energética como las soluciones deben particularizarse por sectores. Hay grandes diferencias en las posibilidades de autonomía energética entre el sector industrial y los sectores residencial y de servicios.
- En función de las infraestructuras existe un limitante técnico importante que no se debe ignorar, especialmente, para las grandes infraestructuras de transporte eléctrico cuya propiedad y gestión (Ej. REE) impide contar con una autonomía que, por otro lado, puede contradecirse con la necesidad de “evitar ser una isla”.
- Existen importantes factores limitantes en los ámbitos legislativo y administrativo que impiden avanzar en la autonomía, condicionando el desarrollo de proyectos de energías renovables, el acceso al autoconsumo y/o la ampliación de los sistemas de almacenamiento, condicionantes que resultan mayores o menores en función del sector al que se haga referencia.
- El acceso a mayores niveles de autonomía energética pasa por una electrificación de la demanda y el uso transitorio de combustibles alternativos.
- Es necesario dar un nuevo apoyo a energías renovables que han quedado en un segundo plano debido probablemente al fracaso que han podido tener en su desarrollo reciente, como es el caso de la solar térmica o la biomasa
- Para mejorar el grado de autonomía y de diversificación energética hay que apostar por sistemas garantizados, baratos y de mantenimiento sencillo. Esto reincide en la

2.- ¿Cuál es o puede ser el nivel de autonomía máximo a la hora de realizar una planificación energética?

necesidad de insistir en tecnologías como la solar térmica o la biomasa y en la movilidad colectiva.

3.- ¿Cuál debe ser el mix energético más conveniente desde el punto de vista del consumo de energía?

- La respuesta solicitada debe tener en cuenta, según expone la Dirección de Minas, Energía y Seguridad Industrial, el hecho de que el 40 % del consumo energético corresponde al sector transporte y en su práctica totalidad está basado en recursos fósiles. En cualquier caso se debe entender que la pregunta a debate debe ser respondida en términos de cuál deberá ser el mix energético teniendo en cuenta tanto la composición sectorial del consumo como las diferentes tecnologías.
- En base a dicha matización se considera por parte de las personas participantes que hay que pensar en la energía sectorialmente y, en base a ello, se debe ser flexible, dado que la energía no está siempre disponible.
- En términos general se constata el acuerdo de las personas presentes de que el mix energético al que se aspira debe ser 100 % renovables.
- En cualquier caso, y dada la dificultad de alcanzar dicho objetivo en la situación actual, debe contemplarse el diseño y planificación de la transición hacia dicho mix energético, siempre teniendo en cuenta la necesidad de asegurar y hacer sostenible el abastecimiento de la población. La electrificación progresiva de la demanda constituye un paso sustancial a considerar en dicha transición.
- Abundando en ello se considera de especial importancia el desarrollo de “conectores”, principalmente destinados a edificios que, de esta forma, se puedan conectar, y el “desarrollo de redes inteligentes”, para lo que es necesario contar con el interés y apuesta de las empresas para ofertar ese ámbito de servicios, el coste del puerto donde

<p align="center">3.- ¿Cuál debe ser el mix energético más conveniente desde el punto de vista del consumo de energía?</p>
<p>se produce la recarga y la necesidad de superación de las actuales barreras normativas, lo que aseguraría una solución eficiente a la demanda.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ En el mismo contexto se plantea la necesidad de superar los actuales límites que en materia de legislación regulatoria existen para hacer eficiente dicha demanda, al igual que la necesidad de recuperar incentivos económicos para el fomento y desarrollo futuro que las renovables precisan, tanto en relación a las tecnologías como a la generación y consumo.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ En este ámbito la Administración Pública, tanto local como foral, deberá implicarse activa y especialmente en lograr mejorar la eficiencia de los edificios públicos que utiliza para la prestación de sus servicios, tanto de su propiedad como de aquellos arrendados.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ En relación a la movilidad habría que establecer el “modelo de movilidad” que se pretende, basando dicho modelo en la priorización de la gestión de la demanda y no en dar prioridad a la solución de los problemas relativos a la oferta (se critica la apuesta prioritaria que el Plan Energético de Navarra realiza por el vehículo eléctrico en lugar de actuar sobre otros modos de movilidad –colectiva, compartida, sostenible, etc.-).
<ul style="list-style-type: none"> ▪ En este sentido existe cierta controversia relativa a la jerarquía que debería darse en el Plan a los nuevos modos de movilidad, pues algunos participantes plantean que es más urgente implantar el vehículo eléctrico frente al transporte colectivo, dada la problemática ambiental que el automóvil actual plantea y, especialmente, la dificultad del cambio cultural para las personas usuarias del automóvil en el sentido de tener que cambiar sus hábitos actuales en favor del transporte colectivo o de otros modos de movilidad (peatonal, ciclista, etc.).
<ul style="list-style-type: none"> ▪ En cualquier caso, se insiste en la necesidad de priorizar “la gestión de la demanda” de movilidad para reducir el consumo energético y para ello se propone que todos los municipios cuenten con un PMUS que permita jerarquizar las distintas actuaciones por su impacto sobre la sostenibilidad, considerando que la apuesta por el vehículo eléctrico se mantenga pero que ocupe un segundo rango dentro de dicha jerarquía, si bien en este capítulo debería de darse prioridad al transporte colectivo de viajeros y al parque de vehículos de las Administraciones Públicas.

4.- ¿Cuál debe ser el mix energético más conveniente desde el punto de vista del cambio climático?
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El que integre óptimamente la reducción del consumo de energía, el autoconsumo y la generación 100% renovables.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El que de lugar a una menor emisión de CO₂, atendiendo a las necesidades energéticas y generando riqueza a la Comunidad a la que sirve, y permita aprovechar al máximo los recursos propios y renovables, dando lugar a una menor dependencia externa.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ En relación a las renovables se señala la necesidad de dar un lavado de imagen a las mismas dado el daño que durante los últimos años se les ha hecho con “campañas informativas” que las han desprestigiado desde una parte importante de los medios de comunicación y desde el gobierno del estado. Se apunta que no la ciudadanía no dispone de información sobre los costes reales y la imposición sobre los mismos, ignorando que en el caso de las renovables son costes inferiores a los del resto de energías y que es necesario informar a la ciudadanía del efecto real de su incentivación así como de los costes totales del resto de energías.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se observa la importancia que tiene el traslado de los costes reales y los precios de la energía a los consumidores a la hora de incentivar o desincentivar el consumo de las energías fósiles y por tanto el nivel de emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera, especialmente en el caso de la movilidad. En este sentido se apunta a la necesidad de que las medidas que van a condicionar las emisiones deben tener un alto contenido económico, tanto en términos fiscales como de incentivos a favor de las renovables, nuevos modelos de movilidad, etc.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se apunta la contradicción cultural existente en la ciudadanía que por un lado manifiesta su interés y se muestra favorable a la generación y consumo en base a las energías renovables pero por otro lado se muestra contraria a las instalaciones cuando éstas se ubican en su territorio (Ej. parques eólicos, biomasa e infraestructuras de transporte de energía).
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Por último, se señala que los resultados y acuerdos adoptados en la Cumbre de París están muy lejos de lo que la población conoce y más aún de lo que puede hacer, lo que dificulta los compromisos de la población con el Panel de Cambio Climático.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se apunta la necesidad de explorar más la energía geotérmica

<p align="center">5.- ¿Cuál debe ser el mix energético más conveniente desde el punto de vista de la economía navarra?</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se responde que el mix energético más conveniente deberá ser aquél que proporcione una mayor rentabilidad a la economía, respetando el bienestar y calidad de vida de la población, reduciendo la dependencia geográfica del exterior.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se considera que el mix energético más conveniente debería asegurar el carácter “local” de todo el ciclo y el principio de “proximidad”, de forma que se asocie el desarrollo de las energías renovables a la propia actividad económica local.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ En relación con ello se recuerda que si bien los planes de promoción eólica realizados en el pasado trataban de asociar a la implantación eólica el diseño y desarrollo de planes industriales y de empleo en las zonas de implantación, con el tiempo se ha demostrado su dificultad dados los condicionantes a la hora de aplicar determinadas tecnologías así como la escala de la actuación para garantizar su viabilidad.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se insiste en que la importancia y viabilidad económica están determinadas por la escala de la actuación y que en todo caso deben tenerse en consideración dos líneas a la hora de optimizar la rentabilidad económica: (1) la necesidad e importancia de la interconexión y/o integración intersectorial a la hora de relacionar consumos de un sector con generación de otro (por ejemplo agricultura de regadío y generación eólica); (2) la necesidad de favorecer/impulsar acuerdos entre los dos componentes del mercado la energía –consumidores y generadores-.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ En cualquier caso las personas participantes convienen en que el simple cambio de modelo energético constituye por sí mismo un elemento dinamizador del empleo, incluso la propia tramitación de los proyectos previa a la ejecución de los mismos, además de los ya citados beneficios ambientales, especialmente en relación al cambio climático.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Como factores de interés para mejorar el beneficio económico de la población se apuntan, entre otras, la necesidad de aumentar la seguridad jurídica y económica relacionada con las energías renovables, trabajar en la coordinación de los agentes externos a la Comunidad Foral con competencias y responsabilidad en materia de renovables, reducir los intermediarios entre producción y consumo, fomentar la generación pública de energía por parte de las entidades locales y la Administración Foral a la vez que fomentar el autoconsumo en las mismas.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Así mismo, se señala la importancia económica de apostar por un mix energético basado en la biomasa+eólica+solar, sin olvidar la minihidráulica que ha sido “castigada” por la legislación.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Por último, se apunta la necesidad de que la contratación pública incorpore como criterio de valoración en sus pliegos la “proximidad” como elemento que incide en la reducción

5.- ¿Cuál debe ser el mix energético más conveniente desde el punto de vista de la economía navarra?

de la movilidad y de los consumos energéticos, así como en la reducción de emisiones, si bien se apunta la dificultad que entraña la actual legislación de contratación y libre competencia.

5.-RECAPITULACIÓN Y CIERRE

Finalizada la dinámica de trabajo el técnico de Participación de la sesión agradece la participación de las personas asistentes e insta a las mismas a continuar participando en los próximos talleres de participación, y por medio de la página web de Gobierno Abierto de Gobierno de Navarra y del correo electrónico participacioenergia2030@navarra.es.

Tras solicitar a las personas asistentes la cumplimentación del cuestionario de evaluación del taller, se informa de la elaboración del borrador del informe para su revisión por si se quisiera realizar alguna matización sobre la misma.